

De lo Social número Siete de Murcia

4946 Demanda 193/2003.

D.^ª Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia, Hago saber:

Que en el procedimiento demanda 193/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.^ª Josefa Montesinos Martínez contra la empresa Unica Servicios de Limpieza, El Impecable, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta providencia

S.S.^ª El/la Secretario Judicial

D.^ª Concepción Montesinos García.

En Murcia, 13 de marzo de 2003.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, C/ Batalla de las Flores, 3, entlo., el día veintiocho de abril de 2003 a las 12,45 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se admiten las pruebas de confesión judicial, documental y testifical solicitadas.

Y para que sirva de notificación en legal forma de la citación y confesión Judicial a Unica Servicios Limpieza, y El Impecable, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a nueve de abril de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 9 de abril de 2003.—El Secretario Judicial

De lo Social número Dos de Alicante

4959 Procedimiento 157/03 E.

Doña Carmen López Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 157/03 E se sigue procedimiento de reclamación de cantidad a instancia de doña Mónica Gascón García-Gango, Juana Hernández Pérez, contra Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, Consellería de Bienestar Social, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio, el día 13 de mayo de 2003 a las 10,15 horas, e ignorándose el actual paradero de Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, cuyo último domicilio conocido fue en calle Virgen de los Dolores, número 16, bajo, Aljucer (Murcia), por el presente se le cita para dicho día y hora, advirtiéndole que deberá comparecer al mismo con los medios de prueba de que intente valerse, con la prevención de que si no compareciere, le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en Derecho, pudiéndosele tener por confeso en la sentencia y con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Alicante a 3 de abril de 2003.—Ante mí.